FCM
Facultad de Ciencias Médicas

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918-2018

2018- "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Exp. 4591/2017

Córdoba, 20 ABR 2018

VISTO:

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 342/18, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-7 7C, para cumplir funciones en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de la postulante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 342/18, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-7 7C, para cumplir funciones en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

1° - Sra. Romero Moyano Ana Paula Legajo: 47.648 79,2 puntos

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1033

RP. mmc.mjm